

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32301 *PADRÓN*

Doña Fátima García Castro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Padrón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 123/18 y NIG 15065 41 1 2018 0000272, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2018 Auto Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo y Conclusión del Concurso por insuficiencia de Masa Activa del deudor doña Rebeca Ríos Rey, con DNI número 78798466Y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Padrón.

2.º Se ha designado, como Administración concursal a don Juan Carlos López Fernández con domicilio profesional en avenida Naturalista López Seoane, 25-27, entresuelo D, Código Postal 15403 Ferrol y dirección de correo electrónico: carloslopez@audigal.org, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 Ley Concursal.

3.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la página del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Padrón, 7 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fátima García Castro.

ID: A180039983-1